

**REQUISICIÓN**

**DATOS BÁSICOS**

Requisición No	<b>74</b>	Fecha Solicitud	05/01/2015
Tipo de Operación	1305	SOLICITUD DE REQUISICIÓN	
Sucursal	01	SEDE PPAL CALLE 17 No 3- 40	
Descripción	Servicios de digitación, diagramación y edición RODRIGO REYES MORENO.		

**DETALLE REQUISICIÓN**

**JUSTIFICACIÓN :**

El ICFES, como entidad competente para realizar los exámenes de Estado en Colombia, tiene entre sus funciones asegurar la calidad técnica de los instrumentos de evaluación que diseñe, bajo los más altos estándares técnicos, establecer y revisar periódicamente los procesos de aplicación, las metodologías de aplicación, así como planear, revisar y ajustar, sus procesos de análisis y divulgación de resultados. En este sentido, la articulación de los exámenes de Estado, tanto los denominados SABER 11<sup>o</sup> (exámenes aplicados en la educación media) y los exámenes SABER PRO (exámenes de calidad de la educación superior), así como con los exámenes SABER 3<sup>o</sup>, 5<sup>o</sup> y 9<sup>o</sup> (aplicados en estos grados de educación básica) y la estabilización de los mismos, apunta a la consolidación del Sistema de Evaluación de Calidad de la Educación que permita generar información oportuna y pertinente para determinar si se han alcanzado o no, y en qué grado, los objetivos específicos que para cada nivel o programa señala el Ministerio de Educación Nacional y para la orientación de políticas tendientes a asegurar el mejoramiento de la calidad educativa en todos los niveles.

Con la estabilización, mantenimiento y afinamiento del Sistema Nacional de Evaluación Estandarizada se asegura el cumplimiento de estándares técnicos del más alto nivel en el diseño y desarrollo de instrumentos de evaluación, fundamentados en construcciones académicas participativas y el acompañamiento de personas y/o instituciones internacionales que enriquezcan la mirada crítica de las propuestas elaboradas.

Enmarcados en los proyectos de la vigencia 2015 que tiene a cargo la Subdirección de Producción de Instrumentos, cuya ejecución implica el desarrollo de actividades tales como la diagramación y edición de material de pruebas, cuadernillos, cuestionarios y hojas de respuestas, se requiere contratar los servicios personales para la diagramación, digitalización, edición, diagramación de pruebas y armado de cuadernillos del material de evaluación que se realizará durante la mencionada vigencia.

La diagramación y edición de los cuadernillos de pruebas, son procesos que deben ser manejados bajo altos estándares de calidad y coadyuvan a la confianza y credibilidad de los usuarios en el proceso de evaluación desarrollado. Dada la importancia de esta actividad, se requiere contratar el servicio de diagramación, digitación y edición ya que el ICFES, no cuenta con el personal suficiente que conozca y tenga experiencia en el manejo de los programas InDesign CS6, Illustrator CS6, Excel, Word y en la digitalización de bases de datos en Excel para automatización de los ítems desde el programa InDesign y hacer entrega de Pdfs de alta calidad necesarios para los requerimientos del impresor.

Para cubrir las necesidades de 2015 en cuanto al servicio de diagramación, digitación y edición se requiere contar con un total de nueve (9) personas naturales que deberán entregar en el mes de enero la diagramación de las pruebas de Saber 11 para la primera aplicación de 2015, entregar también la diagramación de las pruebas a validar en el primer bimestre de 2015 (correspondientes a los exámenes Saber 359, Saber 11 y Saber Pro) y efectuar la entrega de la actualización del Manual de diagramación. Los mencionados productos deberán ser distribuidos entre los diagramadores solicitados y asignados según su grado de complejidad. Para los meses de febrero a diciembre de 2015 las nueve (9) personas naturales requeridas deberán encontrarse disponibles para cumplir con el alcance del objeto contractual enmarcado en las actividades de: 1) Digitar, diagramar, editar y armar el material de evaluación asignado, en los programas Adobe InDesign CS6, Illustrator CS6, Excel, Word, correspondiente a los diferentes instrumentos de evaluación en los que trabaja el ICFES. 2) Apoyar las actividades de validación, divulgación y aplicación de las pruebas que le sean asignadas. 3) Apoyar la actualización del manual de diagramación y archivo de pruebas, en los tiempos establecidos, cuando ello se requiera.

Desde el punto de vista técnico, para el cubrimiento de las necesidades la Unidad de Diagramación, Edición y Archivo de pruebas de la Subdirección de Producción de Instrumentos, se requiere que las personas naturales cuenten como mínimo con título de formación tecnológica en Diseño Gráfico o afines y 13 meses de experiencia relacionada con el objeto del contrato (esta puede ser directamente en labores de diagramación de pruebas, pre prensa, diseño editorial y similares) o sus equivalencias.

**REQUISICIÓN**

**OBJETO A CONTRATAR**

Contratar los servicios técnicos para digitar, diagramar y editar material de evaluación ALCANCE. En desarrollo del objeto contractual el contratista deberá llevar a cabo las siguientes actividades: 1) Digitar, diagramar, editar y armar el material de evaluación asignado, en los programas Adobe InDesing CS6, Ilustrador CS6, Excel, Word, correspondiente a los diferentes instrumentos de evaluación en los que trabaja el ICFES. 2) Revisar, verificar y aprobar los artes preliminares de impresión de cuadernillos. 3) Apoyar las actividades de validación, divulgación y aplicación de las pruebas que le sean asignadas. 4) Apoyar la actualización del manual de diagramación y archivo de pruebas, en los tiempos establecidos, cuando ello se requiera.

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN Y/O SERVICIO**

Para apoyar el desarrollo de los servicios que se relacionan en el objeto, se requiere contratar una persona con uno de los siguientes perfiles: 1) persona natural, con estudios técnicos, tecnológicos o profesionales en Diseño Gráfico o afines, quien cuente con 8 meses de experiencia en diseño editorial o realizando la digitación, diagramación y edición de pruebas, y manejo de los programas InDesing CS6, Ilustrador CS6, Excel y Word. 2) persona natural, bachiller académico con experiencia mínima de 48 meses en diseño editorial, diagramación de pruebas y el manejo de los programas InDesing CS6, Ilustrador CS6, Excel y Word.

**OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA**

Para el correcto desarrollo del objeto contractual, el contratista seleccionado debe tener en cuenta los siguientes aspectos: 1. Cumplir con el objeto del contrato, presentando los informes o entregables en los que de cuenta de las actuaciones realizadas en la ejecución del contrato. 2. Realizar en el mes de enero la diagramación de los instrumentos de evaluación para las validaciones de Saber PRO. 3. Recibir por parte del ICFES, el material a digitar, editar, diagramar y armar según los requerimientos de cronograma de producción y aplicación de pruebas. 4. Realizar el proceso de digitación, diagramación y edición en los programas InDesign CS6, Ilustrador CS6, Excel, Word, conforme a las plantillas, directrices, instrucciones y especificaciones impartidas por el ICFES. 5. Digitalizar bases de datos en Excel para automatización y diagramación en InDesign. 6. Entregar el trabajo asignado con sus respectivas correcciones y verificaciones, en las fechas establecidas. 7. Entregar correcciones y cambios sugeridos por el Gestor de pruebas en los tiempos establecidos. 8. Cumplir y velar por el estricto cumplimiento del protocolo de seguridad y de impresión de la Unidad de Diagramación, Edición y Archivo de pruebas. 9. Velar por la seguridad del material confidencial a cargo y guardar reserva y discreción sobre aquellos asuntos que en razón de sus funciones conozca. 10. Cumplir y velar por el cumplimiento de lo dispuesto en el sistema de gestión de calidad para cada uno de los subprocesos en los cuales participe. 11. Revisar, verificar y aprobar las sherpas de los cuadernillos entregados al impresor, en el lugar que designe la Subdirección de Producción. 12. Revisar, verificar y aprobar con los instrumentos de medición los pantones previamente seleccionados en las hojas de respuesta enviadas por los impresores. 13. Apoyar actividades de validación, divulgación, aplicación, entre otras relacionadas con las pruebas a su cargo. 14. Suscribir un acuerdo de confidencialidad. Por tratarse de la seguridad, confidencialidad y carácter oficial de las evaluaciones educativas, las cuales constituyen un activo intangible de gran importancia para el ICFES y a la vez parte del objeto del mandato de la entidad conferido por ley, el contratista no podrá difundir, reproducir, divulgar, o en forma alguna utilizar documentos, fichas técnicas, estudios o cualquier otra información o datos consultados, elaborados, desarrollados o estudiados en virtud o con ocasión del presente contrato. El Contratista no podrá hacer uso de los mismos para fines diferentes a los del trabajo mismo, sin autorización previa, expresa y escrita del ICFES. 15. Custodiar y mantener en buen estado y a la terminación del contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio. 16. Durante toda la ejecución del contrato debe permanecer afiliado y a paz y salvo con los sistemas de salud, pensión y administradora de riesgos laborales. 17. Cumplir con el Código de Ética y Valores adoptado por el ICFES mediante resolución 000141 del 21 de febrero de 2013. 18. Las demás propias del objeto contractual y que le asigne el supervisor del contrato.

**REQUISICIÓN**

**IDENTIFICACION, VALORACION, DISTRIBUCIÓN RIESGOS**

Los riesgos implícitos para el ICFCES en la ejecución del presente contrato son: 1. Baja calidad o demora en la entrega de los productos del contrato. 2. Divulgación no autorizada de información. 3. Afectación de los intereses o actividades del ICFCES por terminación anticipada del contrato por parte del contratista. Los riesgos así previstos se mitigan de la siguiente manera: 1. Oportuno y adecuado ejercicio de la supervisión del contrato. 2. Estipulación de cláusula penal por valor de 10% del valor total de contrato. 3. Estipulación de cláusula penal de apremio por valor de 0.5% diario del valor total del contrato por cada día de retraso sin que acumulados excedan el 10% del valor total del contrato. 4. Estipulación como causal de terminación unilateral del contrato de parte del ICFCES el incumplimiento de parte del contratista de las obligaciones contractuales. 5. Fijar en el clausulado un término mínimo de antelación de 15 días calendario para la terminación anticipada y unilateral del contrato por cualquiera de las partes. 6. Solicitar al contratista la constitución de una garantía a favor del ICFCES emitida por un banco, compañía de seguros o sociedad fiduciaria legalmente establecidos en Colombia, para amparar el cumplimiento. Deberá garantizar el cumplimiento general del contrato por el 10% del valor del mismo, por una vigencia que cubra el plazo del contrato y 4 meses más. Cuando se presente uno de los eventos de incumplimiento cubierto por la garantía, la entidad procederá a hacerla efectiva en los términos y con el procedimiento señalados por las normas vigentes. Todo lo anterior, sin perjuicio de las acciones judiciales o administrativas que procedan frente a cualquier perjuicio de cualquier orden que le sea causado a la Administración.

**SUPERVISOR**

La supervisión del presente contrato será ejercida por María del Socorro Hernández Angulo identificada con cédula de ciudadanía número 51 881.576, Coordinadora de la Unidad de Diagramación, Edición y Archivo de pruebas UNIDEA.

**OBLIGACIONES DEL ICFCES**

1. Suministrar al contratista los materiales requeridos para el desarrollo del objeto, siempre y cuando la misma se encuentre a su alcance y no le corresponda como obligación al contratista. 2. Impartir instrucciones para la ejecución de los servicios contratados. 3. Facilitar los espacios físicos, los equipos y los elementos para el cumplimiento del objeto contractual, cuando a ello hubiere lugar. 4. Recibir y aprobar los entregables resultantes del contrato. 5. Verificar que se ejecuten las actividades requeridas de acuerdo a lo establecido en el presente documento. 6. Cotejar el cumplimiento de las directrices y condiciones establecidas al momento de entrega de los productos y documentos entregados al contratista. 7. Designar un funcionario que supervise y vele por el estricto cumplimiento del objeto contractual y de las obligaciones suscritas y realizar seguimiento periódico a la ejecución del contrato e informar de ello al contratista. 8. Expedir previa verificación de cumplimiento de los requisitos legales y contractuales, la constancia de recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato. 9. Pagar cumplidamente los valores pactados como contraprestación de los servicios contratados: previo recibo a satisfacción por parte del supervisor. 10. Las demás designadas por el supervisor inherentes al objeto contractual.

**ANÁLISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO**

Para determinar el valor estimado del contrato con las actividades encaminadas al cumplimiento del mismo se ha tomado como base y referencia el alcance del objeto contractual a desarrollarse, el plazo de ejecución, la experiencia y los estudios con los que debe contar el contratista que se requiere para cubrir la necesidad contractual. En este caso la persona natural acredita un perfil de Técnico profesional en pre prensa del SENA (2002), estudiante de V semestre de Diseño Visual de la Unipanamericana, cuenta con experiencia laboral como Jefe de pre prensa del 2002 al 2011 en el Diario Deportivo S.A. y El Deportivo – Maproges S.A., entre otras experiencias. Por lo anterior y teniendo en cuenta la formación académica y experiencia laboral, la entidad ha estimado el valor del contrato en la suma de TREINTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$36.865.565), que incluye impuestos, tasas contribuciones, aportes al sistema de salud, pensión y administradora de riesgos laborales y cualquier otro pago que deba efectuar el contratista, relacionado con el perfeccionamiento del contrato. De acuerdo a lo expuesto anteriormente, se considera que el perfil de RODRIGO REYES se ajusta a la necesidad de la entidad, y su experiencia y conocimiento hace especialmente relevante su contratación toda vez que se requiere seguir garantizando la continuidad de los procesos de armado y edición con eficiencia y competitividad.

REQUISICION

FORMA DE PAGO

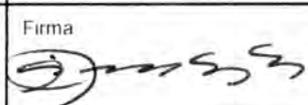
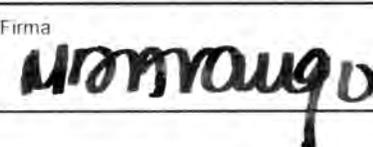
El ICFES pagará el valor del contrato en doce (12) pagos, así: Un primer pago por valor de UN MILLÓN OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS MIL CIENTO CUARENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$1.862.148), a la entrega de la diagramación de los instrumentos de evaluación para las validaciones de Saber Pro; 10 pagos iguales cada uno por valor TRES MILLONES CIENTO TRES MIL QUINIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE (\$3.103.580) una vez aprobado por el supervisor del contrato el informe de actividades realizadas durante el respectivo periodo; y un último pago por el valor de TRES MILLONES CIENTO TRES MIL QUINIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE (\$3.103.580) que se cancelará en el mes de diciembre previa presentación y aprobación del informe final de gestión y la entrega efectiva de los elementos físicos que se dispusieron para el desarrollo de las obligaciones contractuales. Los pagos a que se obliga el ICFES por el presente contrato quedan subordinados a su disponibilidad de caja

PLAZO DE EJECUCIÓN

Desde la expedición del registro presupuestal y hasta el 31 de diciembre de 2015.

Producto	Nombre	Cantidad Solicitada	Precio Mercado	Total	Entrega				
					No Entrega	No Dias	Cantidad	Fecha	Saldo
.211210008	Servicio de digitación, diagramación y edición	1	36865565	36865565	1	360	1	31/12/2015	

RESPONSABLES

ELABORÓ		REVISÓ		APROBÓ	
Nombre: NOHORA MARIA ESPERANZA ROZO	Nombre: CLAUDIA LUCIA SAENZ RI ANCO	Nombre: FRANCIA MARIA DEL PILAR JIMENEZ	Nombre: MARIA SOFIA ARANGO ARANGO		
Firma 	Firma 	Firma 	Firma 		



INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN ICFES  
INVITACIÓN DIRECTA A PRESENTAR OFERTA

IDENTIFICACIÓN DE LA INVITACIÓN	1-20012015	FECHA DE INVITACIÓN: 21/01/2015
---------------------------------	------------	---------------------------------

Bogotá D.C.

Señor (a)

**RODRIGO ANTONIO REYES MORENO**

Ciudad

Cordial Saludo.

El Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES, lo invita a presentar oferta dentro del proceso de la referencia, conforme los siguientes requerimientos.

**OBJETO**

Contratar los servicios técnicos para digitar, diagramar y editar material de evaluación. ALCANCE: En desarrollo del objeto contractual el contratista deberá llevar a cabo las siguientes actividades: 1) Digitar, diagramar, editar y armar el material de evaluación asignado, en los programas Adobe InDesign CS6, Ilustrador CS6, Excel, Word, correspondiente a los diferentes instrumentos de evaluación en los que trabaja el ICFES. 2) Revisar, verificar y aprobar los artes preliminares de impresión de cuadernillos. 3) Apoyar las actividades de validación, divulgación y aplicación de las pruebas que le sean asignadas. 4) Apoyar la actualización del manual de diagramación y archivo de pruebas, en los tiempos establecidos, cuando ello se requiera.

**CONDICIONES GENERALES DE PARTICIPACIÓN**

Las condiciones de participación se encuentran contenidas en los términos de referencia y en la requisición 74 que se adjuntan a la presente invitación.

**GARANTÍAS**

**GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO:** Constitución de una garantía única de cumplimiento a favor del ICFES emitida por un banco, compañía de seguros o sociedad fiduciaria legalmente establecidos en Colombia. Deberá garantizar el cumplimiento general del contrato por el 10% del valor del mismo, por una vigencia que cubra el plazo del contrato y 4 meses más.

**CONSULTA DE TÉRMINOS DE REFERENCIA:**

Los términos de referencia se encuentran adjuntos a la presente invitación.

**LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA:**

lurodriguez@icfes.gov.co

**PLAZO PARA PRESENTAR LA OFERTA:**

21 de enero de 2015

**COMUNICACIONES:**

Cualquier inquietud por favor comunicarse al correo electrónico lurodriguez@icfes.gov.co o en la CALLE 17 NO 3 - 40 tel: 3387338 Ext. 1112

Atentamente.

  
ORDENADOR DEL GASTO  
MARÍA SOFÍA ARANGO ARANGO

Proyecto: LÚZ HELENA RODRÍGUEZ GRANADOS   
Revisó: FRANCIA MARÍA DEL PILAR JIMÉNEZ FRANCO 